



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 de marzo de 1.974.-

60/74

Expte. nº 535/73

VISTO:

La resolución nº 152/73 por la cual se resuelve contratar los servicios profesionales del Ing. Ennio Pedro Pontussi formalizado por contrato nº 180/73 y la resolución nº 383/73 que modifica por acuerdo de partes el mismo; atento a lo solicitado a fojas 21 por el mencionado profesional y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1.973,


EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar por acuerdo de partes el contrato nro. 180/73 de fecha 27 de abril de 1973, suscrito entre la Universidad y el Ing. Ennio Pedro PONTUSSI, reduciendo a semi-exclusiva su dedicación en la categoría de Profesor Titular con dedicación exclusiva, a partir del 1º de febrero de 1974.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que se mantienen vigentes los / demás términos del contrato nº 180/73 y los de la resolución nro. 383/73.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR